

LA INFLUENCIA DE LA SECCIÓN FEMENINA EN LA EDUCACIÓN FÍSICA FEMENINA ESPAÑOLA DE LOS AÑOS CENTRALES DEL SIGLO XX

M.ª LUISA ZAGALAZ SÁNCHEZ y EMILIO J. MARTÍNEZ LÓPEZ
Universidad de Jaén

El trabajo surge del conocimiento de numerosos datos sobre educación física diseminados, agravado, en el caso femenino, por la diversidad de centros de formación y titulaciones que se emitieron durante la dictadura franquista, así como de la discriminación de la asignatura y de quienes la impartían. El desconocimiento objetivo de la materia demandaba un estudio profundo que aportara a la historia educativa sobre una parcela importante que ha marcado a varias generaciones españolas.

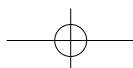
El objetivo principal es recuperar la historia de la educación física femenina en España durante la etapa franquista (1939-1975), y del organismo de quien dependió, la Sección Femenina, en un intento de conocer el pasado para entender el presente, y proyectar un futuro responsable en el ámbito de la educación física escolar. La metodología utilizada ha sido la histórico-descriptiva, acompañada de entrevistas no estructuradas. Los resultados obtenidos nos permiten emitir varias conclusiones, entre las que destacan que la Sección Femenina, organismo dependiente de la Secretaría General del Movimiento (único partido político en España durante la dictadura franquista), tuvo en la evolución y desarrollo de la educación de la mujer española, en general y de su educación física en particular, una influencia decisiva.

Palabras clave: Educación física femenina, Sección Femenina, Dictadura franquista.

Introducción

Desde la prehistoria hasta la actualidad, la evolución de la educación física pasa por diversas etapas, en las que se relaciona con la educación, la supervivencia, la preparación bélica, el culto al cuerpo, la salud, etc., recogiendo distintos aspectos del movimiento en los que siempre podemos resaltar la escasa incidencia que tendrá para la educación femenina hasta bien entrado el siglo XX, a pesar de las aportaciones de

algunas pensadoras, escritoras y pedagogas ilustres, como Emilia Pardo Bazán, Cecilia Böhl de Faber, Cecilia Grassi o Concepción Arenal, o, por otra parte, la Institución Libre de Enseñanza, que, a pesar de sus serios intentos, no pudo conseguir su práctica e introducción en los sistemas educativos del siglo XIX y principios del XX. De tal forma que, hasta casi nuestros días, a pesar de las propuestas para igualar la práctica docente de la mujer con la del varón, el concepto de educación física femenina y los



M.^a Luisa Zagalaz Sánchez y Emilio J. Martínez López

objetivos que perseguía podríamos reducirlos a dos: *Conseguir la estética corporal y desarrollar una constitución física fuerte que le permitiera engendrar y criar hijos sanos y robustos*; ambos encubren el beneficio de la sociedad en general y no el de la mujer en particular (Zagalaz, 2001: 27).

En el siglo XX, salvo el paréntesis de la II República, donde la educación española presenta las características de gratuidad, laicismo y coeducación que la harán diferente a épocas anteriores y posteriores, con el inicio de la Guerra Civil y la instauración de la dictadura, continúa la separación de sexos, la discriminación de la mujer y el abandono de la educación física, que no recibirá el tratamiento que le corresponde hasta finales de siglo. No obstante, algunas mujeres, principalmente catalanas, consiguen grandes éxitos deportivos, a pesar de la oposición a su participación en estos eventos por parte del Comité Olímpico Internacional, especialmente de su presidente, el barón Pierre de Coubertin (1922), para quien el papel de las mujeres era el de coronar al vencedor y cuya presencia en los estadios era antiestética, poco interesante e incorrecta.

Fundamentación

Este trabajo, en la línea de investigación histórica, parte del conocimiento por nuestra parte de la existencia de multitud de datos diseminados sobre la educación física, agravada, en el caso femenino, por la diversidad de centros de formación y variedad de titulaciones existentes durante la etapa de la dictadura franquista, que posibilitaban impartir clases de la materia, así como de la discriminación a la que se vio sometida la asignatura durante todo este tiempo por compañeros de otras disciplinas, equipos directivos, padres y alumnos.

Desde esta perspectiva, se ha querido resaltar una lógica preocupación, que se puede resumir en un intento de conocer el pasado para entender el presente y proyectar un futuro responsable en el ámbito de la educación física.

Para su elaboración se han revisado los fondos bibliográficos y documentales depositados en diferentes archivos, destacando el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, en el que la documentación sobre educación física femenina, inmersa en la de la Sección Femenina, sigue en vías de catalogación. Mediante la intervención de antiguas componentes de la Sección Femenina se pudo acceder al Archivo semi oficial que la Asociación Nueva Andadura, creada tras la extinción de la Sección Femenina por algunas de sus miembros en 1977, poseía en Madrid con toda la documentación sobre la educación física femenina. Aunque con métodos y medios rudimentarios, se pudo consultar con absoluta libertad consiguiéndose en este archivo los documentos semiprivados más significativos para el desarrollo de este trabajo. Asimismo se ha visitado el Archivo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en Madrid, en el que se han consultado las colecciones legislativas, libros de texto, actas de congresos y revistas educativas. Las tesis realizadas hasta el momento sobre educación física, en especial las de los doctores Carrero Eras (1995) de la Universidad Politécnica de Madrid, Chinchilla Minguet (1991) de la Universidad de Málaga y Vizuet Carrizosa (1996) de la Universidad de Extremadura. Y la bibliografía más representativa de esa época y de la actual que, como revisión bibliográfica y documental, nos han permitido establecer el estado de la cuestión.

Objetivos

- Conocer y analizar el organismo del que dependió la educación de la mujer española durante el franquismo, la Sección Femenina.
- Recuperar los datos que, sobre la educación de la mujer en general y su educación física en particular, existan en el periodo franquista español.
- Conocer los planes de estudios, actividades deportivas y centros de formación de profesoras de educación física durante dicho periodo.

Metodología

En primer lugar, se ha utilizado el método histórico de investigación, consultando la documentación originaria y actual como universo de datos. Como población de datos, los que han sobrevivido hasta el presente y, como muestra potencial, los conocidos en cualquier momento histórico.

Se han investigado documentos oficiales: planes de estudios, normativas, autores, funcionamiento de la Sección Femenina y del Frente de Juventudes, escuelas de formación de profesoras y titulaciones, como forma de trabajo que corresponde directamente a la investigación histórica.

Se ha buscado en centros oficiales locales y provinciales: ayuntamientos y diputaciones (archivos municipales y provinciales); en otras fuentes documentales, como prensa nacional y local y revistas infantiles y juveniles editadas por la Sección Femenina: *Bazar*, *Consigna*, *Medina*, *Teresa* y *Escuela Hogar*, así como en los cancioneros editados en las distintas lenguas (prohibidas) por el Estado.

Se han realizado entrevistas personales utilizando el examen retrospectivo, puesto que los datos se crean en el presente aunque correspondan al pasado.

Los datos recopilados permiten contestar a las preguntas: «¿Qué?»: educación física femenina; «¿Quién?»: Instituciones y Estamentos políticos y docentes; «¿Dónde?»: en España; y «¿Cuándo?»: de 1939 a 1975, configurando una metodología descriptiva, es decir, la rama descriptiva de la investigación histórica.

Pero en nuestro caso, la investigación versa sobre un tema social, por lo que habría que sumar la pregunta «¿Por qué?», añadiendo a la descripción la comprensión de las fuerzas que han configurado los acontecimientos y determinado las políticas aplicadas. Se trata, en educación física, de

determinar, considerar y presentar los datos que configuran el problema para después ofrecer nuestra interpretación de ese conjunto global de apuntes.

En segundo lugar y como complemento a la investigación histórica, se ha utilizado la investigación descriptiva, más concretamente la aproximación descriptiva: ¿Quiénes eran las profesoras? ¿Dónde daban sus clases? ¿Quién las nombraba? ¿Qué escuelas impartían los títulos? ¿Qué titulación tenían? La justificación está en que son preguntas cuya contestación se desconoce y cuyo conocimiento nos permitirá ver la evolución posterior que se ha producido en la titulación y nombramiento del profesorado.

Dentro de la aproximación descriptiva, nos hemos basado en el estudio retrospectivo (investigación ex post facto según Kerlinger, o estudios causales comparativos según Van Dale; Meyer, y Borg y Gall), entrevistando a personas que vivieron esa época y estuvieron directamente relacionadas con el tema que nos ocupa, tanto desde puestos directivos como ejerciendo de profesoras.

La muestra de sujetos se ha realizado entre el antiguo personal de la Sección Femenina, profesoras de educación física, profesores de otras asignaturas y directores de centros. Como muestra de información, la que nos han aportado esas personas que conservan las reseñas en su memoria. Con ellas se intenta una descripción del pasado tal y como lo recuerdan, y están dispuestas a describirlo. Para ello hemos utilizado la entrevista cualitativa, basada en directrices focalizadas hacia el tema objeto de estudio. Por último hemos intentado usar la aproximación descriptiva como contraste con la teoría, comprobando cómo alguna situación descrita por las teorías que la recogen ha existido e incluso sigue existiendo en realidad.

Por tanto en este trabajo se han utilizado dos tipos de metodología, íntimamente relacionados

M.^a Luisa Zagalaz Sánchez y Emilio J. Martínez López

para su aplicación, a través de los cuales ha sido posible el planteamiento de los objetivos, la exposición, descripción, análisis de los datos y conclusiones que nos abren el camino a estudios posteriores: el método histórico que analiza los datos existentes del periodo estudiado y la investigación descriptiva mediante el estudio retrospectivo que se basa en los datos recogidos tiempo después de la época estudiada.

Asimismo se han utilizado fuentes deliberadas (biografías escritas, crónicas, cancioneros populares, etc.), conociendo su descripción subjetiva y partiendo de su creación para aportar datos sobre el tema, y fuentes accidentales, cuya descripción objetiva nos ha permitido conocer otros aspectos del trabajo, y en las que la deducción ha ocupado un lugar importante (planes de estudios, cátedras ambulantes, organización del profesorado, etc.).

Como fuente primaria animada, hemos contado con las experiencias narradas por la última delegada de la Sección Femenina en Jaén, así como por algunas profesoras que impartieron sus clases en esa época, y como fuente primaria inanimada, se han visionado películas, prensa local y nacional, revistas de la época, fotografías, actas de centros escolares, etc. Como fuentes secundarias se han revisado libros de texto del periodo objeto de estudio, tanto del profesor como del alumnado, masculino y femenino.

Se han revisado y estudiado los fondos documentales correspondientes a la etapa objeto de estudio y de años anteriores en archivos y bibliotecas como fuentes documentales y bibliográficas.

Análisis de los datos

El estudio de la educación física femenina en España durante el periodo de la dictadura franquista (1939-1975) pasa obligatoriamente por el análisis de la Sección Femenina, organismo del que dependió durante treinta y ocho años,

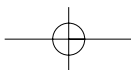
así como por el conocimiento de los contenidos oficiales y otras actividades extraescolares, deportivas o de expresión que también controlaba la Sección Femenina, además de un estudio detallado de la formación de las profesoras que accedieron a los centros de enseñanza de todos los niveles para impartir la materia.

La Sección Femenina española

La influencia que la Sección Femenina (1934-1977) tuvo en la evolución y desarrollo de la educación de la mujer española en general y de la educación física femenina en particular es evidente y se encuentra avalada por la legislación de la época (Zagalaz, 1996: 75 ss). Así, a la hora de elaborar los planes de estudio para la formación de las profesoras, según Suárez (1993: 155) «ninguna duda se planteó acerca de si dicha formación debía incluir o no al deporte».

El 29 de octubre de 1933, en el Teatro de la Comedia de Madrid se celebró un acto, que se pretendía de afirmación nacional, con José Antonio Primo de Rivera como orador. Entre los asistentes figuraban dos de sus hermanas, dos de sus primas y una amiga. Como consecuencia, el 2 de noviembre se fundó la Falange Española. Las cinco mujeres pretendieron afiliarse sin conseguirlo, porque, según Pilar Primo de Rivera (1983: 60): «... se las rechazó: siendo mujeres, y todavía muy jóvenes, no parecía que tuvieran cabida en el Movimiento antipartido...». De manera que las cinco, junto a otras dos amigas, decidieron crear un movimiento femenino, la Sección Femenina, «creada por amigos de la familia Primo de Rivera y dirigida desde su nacimiento por la hermana menor de José Antonio, Pilar» (Payne, 1985: 204).

En diciembre de 1934, se establece el estatuto de organización de la Sección Femenina, mediante una circular firmada por José Antonio Primo de Rivera, vigente hasta abril de



La influencia de la Sección Femenina en la educación física femenina española de los años centrales...

1937, en la que reconoce a la Sección Femenina dentro de Falange Española. Con posterioridad, se crearán en su seno distintas secciones denominadas *regidurías*, dedicadas a diferentes campos educativos, formativos y de adoctrinamiento, especialmente dirigidos a las juventudes y a las zonas rurales, en las que desarrollaron una de sus mejores actividades (cátedras ambulantes), destacando la introducción de la educación física. Al crearse las regidurías, la Sección Femenina prepara el proyecto del Departamento Central de educación física (Zagalaz, 1996: 272) con fecha 24 de noviembre de 1939, en el que se alude por primera vez a la carrera de Profesora de Educación Física:

«La educación física de la mujer ha de estar totalmente en nuestras manos. Queremos ser el organismo oficial y crear una Escuela Nacional de Educación Física Femenina modelo en su género, de la que salga un profesorado capacitado oficialmente con un título que le sirva para su porvenir. En una palabra, hemos de crear la carrera de Profesora de Educación Física».

La Sección Femenina tomó como símbolos los mismos que los demás falangistas, el yugo y las flechas, que figurarán en el vestuario deportivo de todas las jóvenes y, además, convirtió a Isabel la Católica y a Santa Teresa de Jesús en arquetipos, modelos, símbolos y bandera.

Estando próximo el fin de la guerra (1939), la Sección Femenina celebra su III Consejo Nacional, al que Pilar pretende dar un alto tono intelectual. Se buscan asesores, como Luis Agosti, médico y campeón nacional de lanzamiento de jabalina, mutilado de guerra, que actuará como asesor de educación física en las décadas siguientes, cuya influencia será decisiva para la educación física y el deporte femenino. Agosti, citado por Suárez (1993: 153), explicó a Pilar Primo de Rivera que:

«... el deporte, en sus términos más amplios, constituye una forma de expresión y por eso cada época y, aún más, cada pueblo lo hace de distinta

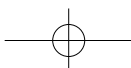
manera; en consecuencia cada sexo tiene que practicarlo de diferente forma».

A partir de esta exposición, continúa Suárez:

«Ellas aceptaron este planteamiento porque coincidía en todo con su manera de pensar: no se trataba de que las mujeres hicieran deporte al modo masculino, sino de acuerdo con su propia forma de expresión».

De los planteamientos joseantonianos surge la primera y fundamental tarea para el movimiento político que comenzaba a nacer, «formar a los jóvenes», premisa que la Sección Femenina haría suya convirtiéndola en su principal misión e incluyendo en ella la actividad física y deportiva de la mujer. Esta tarea es avalada y reconocida por autores de distintas tendencias, como Payne (1985: 204-205), Suárez (1993: 19), Alted Vigil (1991: 297-299), Barrachina (1991: 211-215) o Agullo Díaz (1990: 17).

La Sección Femenina, además de su presencia en los centros educativos, disponía, para atender la formación de las afiliadas, de *Casas de Flechas* y otro tipo de centros y actividades que abrieron sus puertas durante la década de los cuarenta. Los centros eran albergues, estaciones preventoriales o casas de reposo para sus afiliadas, juventudes o mayores que hubieran de recuperarse de alguna enfermedad, o simplemente descansar. Las actividades consistían en la realización de marchas y excursiones, fines de semana al aire libre y ayuda juvenil. Hemos de destacar los albergues de verano que entran de lleno en actividades de tiempo y aire libre, situados en lugares privilegiados o en escuelas menores de algunas provincias, habilitadas al efecto para los meses de verano. Su función era procurar unas vacaciones agradables al mismo tiempo que proporcionar una formación humana, política y religiosa, con misa diaria, acto de izar y arriar banderas, excursiones, marchas, actividades culturales y alimentación sana, abundante y variada (que donaba directamente la Comisaría de Abastos).



M.^a Luisa Zagalaz Sánchez y Emilio J. Martínez López

Éstas eran las normas que recibían las jefas de albergue (Zagalaz, 1996: 272-276).

En 1946 aparecen las *Cátedras Motorizadas o Ambulantes* con el objetivo de alfabetizar, acercar la cultura a los poblados más alejados de las zonas urbanas, enseñar gimnasia, juegos y deportes, así como conservar el folclore recogiendo músicas y danzas de las personas mayores para reconstruirlas y enseñarlas después a los jóvenes, en una misión más o menos similar a la de las Misiones Pedagógicas de la II República española (1931).

Desde la investigación realizada para la elaboración de este análisis no se pone en duda el trabajo desarrollado por la Sección Femenina en pro de la dignificación femenina; sin embargo, es evidente que el interés por destacar los valores «específicamente femeninos» las llevó en ocasiones a planteamientos contradictorios, tales como la obligatoriedad a abandonar el trabajo en el momento de contraer matrimonio, para lo que, aunque no existió prohibición legal, un acuerdo tácito obligaba a marcharse a aquellas que se casaban, en contraposición con la educación física de la mujer que teóricamente esgrimían.

Respecto a la promoción de la mujer en la sociedad española, hecho que se atribuye a la Sección Femenina y que le ha sido reconocido por historiadores y políticos, Concepción Sierra y Gil de la Cuesta, en la conferencia pronunciada el 23 de abril de 1965, con el título «El deporte, ocasión de promoción de la mujer en la sociedad» (Asociación Nueva Andadura, s/p), afirma que la palabra promoción lleva implícitas las notas de elevación del nivel personal, acceso a una mayor dignidad o simple ascenso laboral. Sentido individual o comunicativo. Movilidad generacional. Interacción: Personal-Sociedad. Reconocimiento tácito de un sistema gradual, siendo el deporte el medio adecuado y más eficaz de promoción de la mujer, porque:

«¿Se ha planteado alguien en el mundo deportivo si la campeona olímpica femenina era inferior

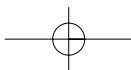
que el campeón masculino? ¿Se ha tenido en cuenta que la “marca” representativa era menor?... No nos planteamos estos problemas porque las situaciones creadas en el ámbito deportivo son más cercanas a los principios del Derecho Natural...».

Para esta autora, la Sección Femenina se planteó seriamente, hace treinta años, la tarea de formación de la mujer española, con un profundo sentido social, considerándolo parte fundamental de su sistema de educación física e incorporación deportiva femenina. En este punto, nos atrevemos a afirmar que en las altas esferas de la Sección Femenina subyacía un feminismo moderado que, tácitamente, fueron capaces de transmitir a las generaciones que las sucedieron.

Evidentemente, a pesar de la labor realizada por la Sección Femenina en el avance de la mujer en general y de la educación física en particular, los aspectos negativos son innegables, y así lo recoge Cañas (1996) cuando dice:

«En las Cortes españolas del franquismo, la mujer era una rara especie. Entre 1943 y 1976, sólo 13 españolas ocuparon un escaño en unas Cortes que entonces tenían nada menos que entre 500 y 700 procuradores [...]. Con las primeras Cortes democráticas hubo ya un aumento espectacular, sólo en términos relativos, claro está. Las mujeres pasaron a ser el 6% de los Diputados y el 3% de los Senadores. En 1988, las mujeres del entonces partido hegemónico en España decidieron que ya estaban hartas de esperar su turno. Consiguieron imponer la cuota del 25% en el Congreso de aquel año [...]. Los resultados no se hicieron esperar: desde las legislativas de 1989, el Congreso contó ya con casi el triple de mujeres (17,6% en 1993-96), y en esta legislatura (1996) hay una proporción récord en la historia de España, el 22%».

En la legislatura actual (2000), la cifra ha aumentado considerablemente, avanzado, en un proceso lento pero imparable, hacia la paridad.



La educación física y el deporte femeninos

Después de analizar las características de la Sección Femenina como organización de carácter político y los objetivos más destacados que intentó desarrollar alrededor de la formación de la mujer, nos centraremos en este apartado en la educación física femenina de la época objeto de nuestro estudio.

Al comenzar los años cuarenta, la concepción progresista y moderna, basada en la plenitud del cuerpo que había empezado a desarrollarse en la década anterior, se interrumpe bruscamente y retorna a una sublimación de los valores espirituales y religiosos y a un ascetismo corporal (García Ferrando, 1986: 171). Para Fernández García:

«En España, a partir de los años cuarenta y con respecto a la actividad física femenina, se sufre una involución y se refuerzan valores que comenzaban a perder vigencia, abriéndose un largo periodo en el que el modelo que se impuso estaba fundamentado primero en una visión cristiana no sólo sobre el cuerpo sino también sobre la mujer y la familia, y segundo en un control ideológico y una utilización política del deporte como medio de exaltación nacional» (Fernández García, 1995: 66).

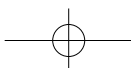
Recuérdense las innumerables exhibiciones gimnásticas.

En el ámbito administrativo, de 1938 a 1940, se produce la creación de la Regiduría Central de Educación Física. A partir de este hecho, se celebrarán cursos para explicar a las delegadas provinciales la estructura, funcionamiento y cometido de esa regiduría que tendrá como lema, según consta en el Archivo de la Asociación Nueva Andadura: «Dejaré a mi Patria mayor y mejor que la encontré». La educación física, desde aquí, quedaba tipificada en dos grandes ideas: contribuir a la formación integral de la mujer y extender sus beneficios por todo el territorio nacional. Para ello hubo que luchar contra la mentalidad colectiva preexistente basada en imágenes atrasadas, conceptos erróneos, ideas

exclusivamente teóricas y una actitud de la mujer, consecuencia de lo anterior, que defendía la quietud, mantenía el aislamiento e hipertrofiaba la posibilidad de riesgo, así como contra la posición atávica del hombre que no veía con buenos ojos esta nueva actividad de la mujer. Mucho más tarde se redactarían y aprobarían los Estatutos de la Educación Física Femenina (17 de noviembre de 1954).

A partir de 1944, en cada instituto de bachillerato femenino, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, se crea una Escuela Hogar conformada por las tres materias que impartían las profesoras de la Sección Femenina: Enseñanzas del Hogar, Formación del Espíritu Nacional y Educación Física. Dicha escuela estaba integrada por una directora que, ayudada por una secretaria, coordinaba, organizaba, dirigía y firmaba todas las actas. Las profesoras recibían un nombramiento ministerial, a propuesta de la Sección Femenina, y estaban catalogadas como profesorado especial, en tres categorías: titular, auxiliar e interino gratuito (Zagalaz, 1996: 80). El sueldo, a cargo del Ministerio de Educación Nacional, fue sensiblemente inferior al del resto de sus compañeros, hasta la Ley de Retribuciones del Profesorado de 19 de febrero de 1971, que consiguió mitigar esta desigualdad, aunque la equiparación definitiva no se produciría hasta la década de los ochenta. Desde 1944, teóricamente, la Sección Femenina se haría cargo también de impartir estas tres disciplinas en Escuelas Normales de Magisterio, Escuelas de Comercio y de Formación Profesional, aunque en la práctica, la introducción de estas materias se produjo algunos años después. La educación física en la Universidad también era controlada por organismos del Movimiento, al que pertenecía el Sindicato de Estudiantes Universitarios.

En su intento por definir la educación física y el deporte, Pilar Primo de Rivera, en el discurso de inauguración del IV Consejo Nacional (1940), tratando de definir el concepto de educación femenina que precediera a la labor de la

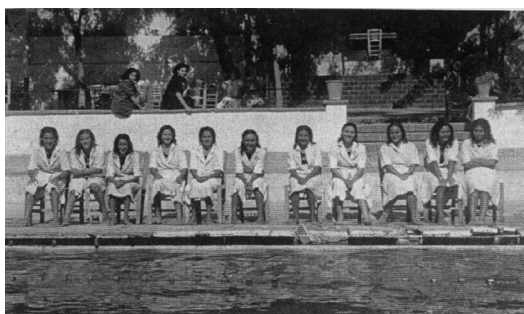


M.^a Luisa Zagalaz Sánchez y Emilio J. Martínez López

organización que presidía, dijo: «salvar la vida de los hijos por la educación de las madres». Se observa la influencia del concepto históricamente asignado a la educación física, recogido por Amar y Borbón (1753-1803) en su *Discurso sobre la Educación Física y Moral de las Mujeres* (1790), donde refleja muy bien el pensamiento pedagógico de su época, que presta atención a la salud y a los avances médicos, y enfoca el buen estado físico de la mujer hacia funciones exclusivamente femeninas como parir hijos fuertes.

Con respecto a los deportes, casi desaparecidos de los planes de estudios femeninos en todos los niveles, se practican como actividad extraescolar en campeonatos organizados por la Sección Femenina, siendo cinco los recomendados: natación, esquí, hockey, baloncesto y balonmano, a los que se añadiría posteriormente el voleibol (en 1952), excluyendo deliberadamente el atletismo hasta 1961, por considerarlo masculinizante y poco femenino, a pesar de admitir carrera y salto en los planes de estudios de las escuelas de formación de profesoras. Mención especial merece la natación, sobre la que se insiste reiteradamente en su aprendizaje y se celebran competiciones, a pesar de la escasez de piscinas y las férreas normas de moral que exigían trajes de baño con falda y «uso pertinaz del albornoz».

Equipo de natación femenino con albornoz, 1949 (Zagalaz, 1996: 281)

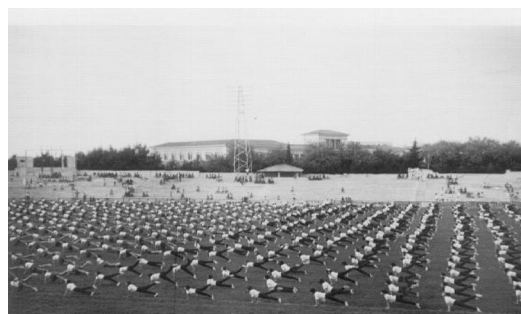


Ante el problema de moral que se planteaba con la práctica de algunos deportes y las fricciones que se producían con la Iglesia, María de

Miranda, encargada de organizar la educación física, en un acto de diplomacia supremo, redactó dos memorandos (1941 y 1942), respectivamente, «Sobre la necesidad de la educación física» y «Franco y el deporte femenino», en los que explica que la práctica deportiva es congruente con el espíritu cristiano, porque, al hacer más recta la voluntad y más firme la disciplina, contribuye a consolidar la personalidad.

En 1940, Luis Agosti viajó a Suecia para conocer los métodos de enseñanza en materia de educación física, escribiendo un método informador para la escuela sobre la importancia de las competiciones y el uso de los bailes populares que para España, extrajo de «nuestro acervo popular». Indiscutiblemente, la Sección Femenina tenía que estar de acuerdo con él. Se elaboró un programa que, en nuestro país y a principios de la década de los cuarenta, parecía desproporcionado, consistente en establecer tres partes en la educación física femenina: Gimnasia neo-sueca, Ritmo y Danza. El programa era bueno, pero no se llevó a la práctica directa y diaria con las alumnas, muy al contrario la enseñanza primaria careció de educación física hasta los años ochenta y en las enseñanzas medias se practicaban las «famosas tablas suecas» incansablemente.

Tabla gimnástica al estilo sueco. Campo de fútbol de La Victoria, Jaén, 1965 (Zagalaz, 1996: 283)



Los seis deportes citados formaban parte de los contenidos de la materia según las bases que la Sección Femenina estableció en 1952,

La influencia de la Sección Femenina en la educación física femenina española de los años centrales...

completándose con gimnasia educativa, rítmica, cuentos gimnásticos, danza clásica y popular, juegos (dirigidos y libres), y paseos y excursiones.

Gimnasia educativa, 1961, cedida por la Asociación Nueva Andadura (Zagalaz, 1996: 221)



En 1962, la Regiduría Central de Educación Física envía a las Delegaciones Provinciales una circular (Zagalaz, 1996: 96), justificando la inclusión del atletismo entre los deportes que practicaban los sectores deportivos sobre los que la Sección Femenina tenía responsabilidad, acompañada de normas sobre la participación de la instructora como vocal de la Federación, selección de las deportistas, sistemas de entrenamiento y reconocimientos médicos, además de un cuestionario a remitir por la provincia sobre las atletas y especialidades, entrenador y profesora responsables, así como las características de las pruebas femeninas establecidas para la «próxima etapa de tarea nacional»: carreras de 60 a 80 m; vallas: 80 m; saltos de altura y longitud; lanzamiento de peso: 4 kg; lanzamiento de disco: 1 kg; lanzamiento de jabalina: 0,600 kg; relevos: 4x80; triatlón: de 60 u 80 m, salto de altura y lanzamiento de peso, 4 kg. Tanta importancia adquirió el atletismo que en 1966, con motivo de la celebración en España de los VIII Juegos Internacionales Femeninos de la Federación Internacional Deportiva de la Enseñanza Católica (FIDEC), organizados por la Sección Femenina con la participación de ocho países europeos, encabezó la lista de deportes de la competición.

Se preparó a profesoras e instructoras, despertando el interés de las niñas por el deporte, y se intentó solucionar el problema de instalaciones, utilizando para ello las de Educación y Descanso (Obra Sindical) o las de los colegios privados, y se elaboraron normas de comportamiento para las deportistas (Plan General de Educación Física, 1946) de carácter ético, de estímulo (lo importante era participar) y sanitarias.

A su vez, los Coros y Danzas de la Sección Femenina formaron parte de los contenidos de la educación física femenina. En un principio fueron estrictamente femeninos, siguiendo las rígidas normas en contra de la coeducación establecidas por el Frente de Juventudes y las viejas formulaciones de Onésimo Redondo (*Libertad*, 28 de diciembre de 1931):

«La coeducación o emparejamiento escolar es un crimen ministerial contra las mujeres decentes. Es un capítulo de la acción judía contra las naciones libres. Un delito contra la salud del pueblo, que deben penar con su cabeza los traidores responsables».

Palabras que subrayamos por su dureza, preguntándonos qué entendía el autor por «mujeres decentes», «acción judía» o «salud del pueblo», con el temor confirmado de la influencia de sus planteamientos al establecer unos objetivos distintos y contrapuestos por sexos a partir de los cuales se fueron elaborando los programas de formación. Por ello, se hizo norma que, en aquellos bailes en que habían de participar varones, su lugar fuera ocupado también por las jóvenes (Zagalaz, 1996: 105).

Al finalizar la década de los cuarenta la educación física había adquirido gran importancia, según se deduce de la conferencia de Agosti en el XII Consejo Nacional celebrado en Sevilla (1948). Entre los logros que se contabilizan en este acontecimiento, se reconoce la afición al deporte y a la gimnasia que se ha conseguido por medio de las instructoras de la Sección Femenina, además de la obligatoriedad de cursar esta

M.^a Luisa Zagalaz Sánchez y Emilio J. Martínez López

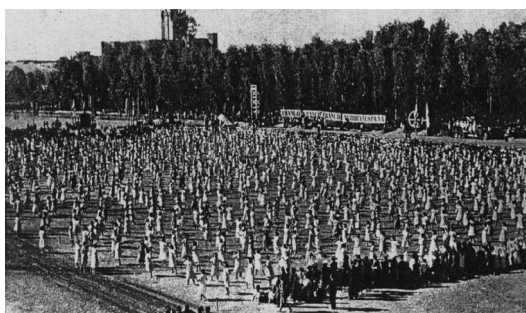
asignatura en la universidad, escuelas normales de Magisterio e institutos de Enseñanza Media. La participación en actividad física y deportiva se había multiplicado por cuatro durante la década de los cuarenta.

Escuelas de formación de las profesoras de Educación Física

En 1938 comenzó en Santander el primer cursillo de educación física, así como diferentes campamentos organizados por Carmen Werner, que cedería más tarde unos terrenos de su propiedad situados en Mijas-Costa (Málaga) para el establecimiento de un Albergue de Juventudes de la Sección Femenina (Zagalaz, 1996: 80).

La primera Escuela de Mandos se abrió en Málaga en 1938, seguida de la del Castillo de la Mota, inaugurada el 29 de mayo de 1942 con un acto al que asistió el Jefe del Estado, en el que se realizó la primera exhibición gimnástica de las múltiples que salpicarían el panorama deportivo de los años siguientes, organizada por Luis Agosti (Zagalaz, 1996: 81).

Primera exhibición gimnástica en el Castillo de la Mota (Valladolid), 1942. Al fondo puede verse el Castillo de la Mota. Cedida por la Asociación Nueva Andadura



El paso siguiente, en la línea de formación juvenil y profesional, fue la creación de cuatro clases de Escuelas: a) Hogar y Música; b) Orientación Rural; c) Nocturnas o de Formación; y

c) Educación Física. En todas, según la propia Sección Femenina, se enseñará gimnasia, gimnasia rítmica, danza y deportes, porque ésta es una preocupación de la organización desde sus comienzos. En palabras de Suárez (1993: 110), la Sección Femenina:

«... estudia un sistema coordinado y metodológico que llevará a la creación de una educación física dirigida de modo específico hacia la mujer» [...] «Se busca la práctica de un ejercicio físico y deportivo bien dirigido, que consiga no sólo el fortalecimiento y desarrollo corporal, sino el enriquecimiento espiritual de la persona a través de la aplicación de métodos pedagógicos adecuados».

Así, en el discurso que pronuncia Pilar Primo de Rivera (1939) en el Primer Campeonato Nacional de Deportes del Sindicato de Estudiantes Universitarios subraya los tres objetivos que se esperaban alcanzar con el deporte:

«... perfección del cuerpo, necesaria para el equilibrio de la persona; salud del alma, que necesitaba a su vez de ese equilibrio como parte de la formación religiosa; espíritu de competitividad que enseña a las mujeres a participar en todas las tareas».

En la Ciudad Lineal de Madrid funcionaba desde 1940 una Escuela de Instructoras de Educación Física, futura Escuela Nacional de Educación Física Femenina, donde, previa realización de un corto cursillo, se emitía un título que habilitaba a las alumnas como profesoras.

El 14 de octubre de 1942 se creó en la Quinta del Pardo (antiguo pabellón de caza del Patrimonio Real), la primera Escuela de Instructoras que tomó el nombre de «Academia Nacional Isabel la Católica». Nació con la idea de originar un sistema de formación para chicas, diferente al que el Frente de Juventudes proponía (hacia poca distinción entre chicos y chicas). En julio de 1943, la primera promoción de instructoras de Juventudes de dicha academia

La influencia de la Sección Femenina en la educación física femenina española de los años centrales...

terminó sus estudios y, como quiera que la Escuela se quedaba pequeña, la Sección Femenina consiguió que la Resinera Española le cediera el castillo-palacio de las Navas del Marqués (Ávila), conocido como Castillo de Magalia, donde se trasladaría la Escuela de Instructoras de Juventudes.

No sin dificultades, se estaba avanzando en la formación de las jóvenes, aunque para Pilar Primo de Rivera (1983: 223):

«España vivía todavía unos criterios timoratos, y excesivamente pacatos que no hacían demasiado fácil nuestra labor [...] Es difícil hacerse una idea del escándalo que en algunas personas provocaba la aparición de aquella juventud faldicorta [...] compitiendo en los estadios deportivos. Los dirigentes tenían que buscar el equilibrio, avanzar sin comprometer nada esencial y hacerlo con prudencia, para evitar las críticas injustas».

En 1950 se crea la Escuela de Instructoras Generales de las Navas del Marqués, que sería inaugurada en 1951. La misión de las instructoras tituladas en esta escuela sería impartir la enseñanza de formación política y educación física en centros docentes, además de actuar en casas de flechas, albergues, cátedras ambulantes, etc. Eran la elite de la Sección Femenina. La escuela de Las Navas continuaría con los mismos programas de la Quinta del Pardo hasta 1956, incorporando en 1957 los estudios de Magisterio, con lo que se transforma en Escuela Normal de la Sección Femenina, reconocida a efectos legales por el Ministerio de Educación Nacional.

En 1953, con objeto de asistir al II Congreso Internacional de Educación Física en París, se configuran los esquemas simplificados de los organismos oficiales que se ocupan de la educación física en España (Asociación Nueva Andadura, Carp. 81, Doc. 32):

1. Delegación Nacional de Deportes (Comité Olímpico Español):

1.1. Rama militar: Educación Física obligatoria.
1.2. Sección Femenina: Educación Física voluntaria y obligatoria.

Frente de Juventudes-Sindicato de Estudiantes Universitarios: Educación Física voluntaria y obligatoria.

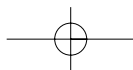
Federaciones: Educación Física voluntaria.

2. Ministerio de Educación Nacional:

2.1. 1.^a y 2.^a Enseñanza.
2.2. Enseñanza Media Laboral.
2.3. Enseñanza Profesional y Técnica.
2.4. Universidad.

En el XVII Consejo Nacional (1954) se destacó el papel importantísimo que las maestras nacionales estaban realizando en las tareas educativas que la Sección Femenina proponía, decidiéndose la creación de la Regiduría Central de Educación con el fin de negociar con el Ministerio de Educación Nacional todos los temas de enseñanza y profesorado. A partir de aquí, de acuerdo con el Reglamento de Escuelas Normales de 1950, las futuras maestras quedaban obligadas a realizar un curso con aprovechamiento, de un mes de duración, en régimen de internado, en un turno especial de albergue, en el que al final se les entregaba el Diploma de Instructora Elemental de Hogar y Juventudes. La realización del curso eximia del cumplimiento del Servicio Social (prestación social obligatoria, imprescindible para acceder al escaso mercado laboral que debían realizar las mujeres). Si se pretendía contar con las maestras para que impartieran clases de Educación Física en la enseñanza primaria, el título que recibían hacía especial mención a Hogar y Juventudes, no a Educación Física, aunque se entendía que formaba parte del apartado de Juventudes.

La década de los cincuenta fue decisiva para el empuje de la gimnasia y el deporte femeninos. La Sección Femenina insistía en la consecución de un título oficial que acreditara a sus profesoras



M.^a Luisa Zagalaz Sánchez y Emilio J. Martínez López

de educación física que ejercían esta actividad desde 1942. Aunque no se conseguiría hasta 1960, el Consejo Nacional de Educación emitió en 1958 el informe favorable a la expedición de títulos de Profesoras de Hogar y de Educación Física.

En octubre de 1959, se inauguró la Escuela Nacional de Especialidades Julio Ruiz de Alda y el Colegio Mayor Santa M.^a de la Almudena, en la Ciudad Universitaria de Madrid. El complejo docente se conoció con el nombre genérico de «La Almudena», actual Facultad de Educación de la Universidad Complutense.

La década de los sesenta comienza con el reconocimiento oficial del Título de Profesora de Educación Física por el Ministerio de Educación Nacional, el 10 de noviembre de 1960, convalidando los otorgados por la Escuela Nacional de Especialidades Julio Ruiz de Alda y aprobando sus Planes de Estudios. Pero con la promulgación de la Ley de Educación Física y Deportes (23 de diciembre de 1961), sólo un organismo perteneciente a la Secretaría General del Movimiento, la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, se encargará de controlar todas las actividades. El Instituto Nacional de Educación Física (INEF), creado en virtud de esta ley, «como centro oficial reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, expedirá los títulos del profesorado de Educación Física», aunque la misma ley, con respecto a las profesoras, dice:

«La formación del profesorado femenino del Instituto Nacional se realizará en la Escuela Nacional Julio Ruiz de Alda, centro oficial reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, dependiente de la Delegación Nacional de la Sección Femenina»

estableciendo así una notable diferencia con respecto a los varones que dependerán íntegramente del Instituto Nacional de Educación Física.

Sin embargo, para la educación física escolar:

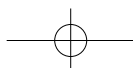
«La Ley concede una hora semanal para la formación política y hora y media para la Educación Física y el Hogar, respectivamente, tiempo totalmente insuficiente, lo cual revela que no se las considera importantes» (Zagalaz, 1996: 130).

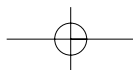
«¿Qué educación física podían hacer las alumnas de algunos centros que asignaban tan sólo los sábados de 3,30 a 5 de la tarde? Era el procedimiento mejor para hacerla inútil» (Suárez, 1993: 353).

A pesar de estos mínimos pero importantes avances, por esas fechas la Sección Femenina mantenía el método que Agosti había creado para la educación física, y la legislación vigente seguía tratando a la educación física como una asignatura complementaria. Los continuos certámenes de gimnasia ayudaban a cambiar el sentido del ritmo en la educación física: el método empezaba a variar. Asimismo, se insiste en la relación de la educación física con la salud, sobre todo tras la asistencia de María de Miranda (inspectora de educación física del Ministerio de Educación Nacional) al IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Educación Física y Deportes para Mujeres y Niñas (1962), en Washington, quien informa de «la apreciación del carácter sanitario de la educación física».

El 17 de julio de 1970 se aprobó la Ley General de Educación, que seguía insistiendo expresamente en que los principios que debían inspirar la educación eran los de la moral católica y los del Movimiento Nacional. La Sección Femenina pensó que esta nueva ley le iba a reportar algunos beneficios al crearse dos ámbitos universitarios: universidades y escuelas universitarias. Creyó que sus enseñanzas podrían integrarse en estas últimas. El tiempo demostró que esto no sucedería; sólo la educación física pasaría a ser universitaria.

También en 1970, la Regiduría Central de Educación Física tuvo que revisar sus cometidos





La influencia de la Sección Femenina en la educación física femenina española de los años centrales...

(Asociación Nueva Andadura, Carp. 121-161, Doc. 19). Sin embargo no renunciaría a controlar todo lo relacionado con la formación del profesorado, preparación de programas y cuestionarios, inspección de planes de estudios y organización de competiciones y actividades. En 1970, 90.000 mujeres practicaban deporte en España, cuando en 1940 sólo se practicaba en sectores privilegiados y de forma esporádica; pese a ello era necesario renovar métodos de enseñanza en educación física para seguir avanzando como las demás disciplinas.

Tras la muerte del general Franco en 1975, el 1 de abril de 1977, la Sección Femenina se extingue en virtud del decreto firmado por el Rey Juan Carlos I y el presidente del Gobierno Adolfo Suárez González. Todo su patrimonio y el personal administrativo que la integraba pasa al Ministerio de Cultura, el profesorado de Política es suprimido, el de Hogar asimilado y el de Educación Física, al que «tanta importancia» había dado la Sección Femenina, pero para el que «no había previsto» ninguna forma de permanencia activa, al producirse la desintegración del régimen, tuvo que convalidar sus titulaciones con las de licenciados en Educación Física y opositar a la Administración del Estado en los distintos cuerpos docentes. No obstante, algunas profesoras y profesores que se negaron al sistema de convalidación ganaron un recurso contencioso administrativo y fueron reintegrados a sus puestos de trabajo.

Conclusiones

1. La Educación Física presenta unas características especiales con respecto a otras materias (instalaciones, equipamientos, horarios, profesorado), observándose que sus contenidos se desarrollaron principalmente en los colegios privados religiosos favorecidos en instalaciones escolares y deportivas, así como en dotación de profesorado específico, frente a los públicos que carecían de ambas cosas. Se

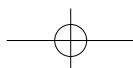
incluye en las enseñanzas denominadas del «Movimiento», impartidas a través de la Escuela Hogar de centros de enseñanza públicos y en la sede de la Sección Femenina de los privados, apareciendo en un acta especialmente diseñada para ellas.

2. La Educación Física está politizada durante esta etapa porque depende de los organismos del Movimiento y no del Ministerio de Educación Nacional como el resto de las materias, comenzando por la ley de 28 de diciembre de 1939, que encomienda a la Sección Femenina la formación de la mujer española, avalada por toda la legislación posterior. Sus profesoras se formarán en centros distintos a los establecidos en todo el país para las otras materias, creados y dirigidos por la Sección Femenina, sin carácter universitario y con una selección previa para el acceso realizada por la Sección Femenina, mediante una entrevista personal a la interesada y la elaboración de un cuestionario. A la finalización de estos estudios se les hacía un nombramiento a cargo del Ministerio de Educación Nacional, pero a propuesta de la Sección Femenina.

3. La inclusión de los símbolos de la Falange en el vestuario deportivo y la docencia por profesores o profesoras, según fuera dirigida a niños o niñas, hasta bien entrados los años setenta, así como la distinción de sexos a la hora de elaborar contenidos y desarrollarlos según las normas de moral establecidas por el partido, indican el tratamiento especial de que fue objeto.

4. Las exhibiciones gimnásticas habituales en acontecimientos culturales, festivos y políticos son un elemento propagandístico, como cualquier acto deportivo del que intenta beneficiarse un gobierno, lo que nos permite afirmar que existió una gran politización alrededor de la educación física.

5. Respecto a la formación de las profesoras de Educación Física, la Sección Femenina llegó a emitir diecinueve titulaciones que permitían



M.^a Luisa Zagalaz Sánchez y Emilio J. Martínez López

impartir la materia. Esta disparidad y variedad y, en ocasiones, la escasa preparación con que accedían a los puestos de trabajo, sobre todo en los primeros años que se introdujo en los centros docentes, fue otra de las causas del desprestigio de la asignatura durante muchos años, integrando el cupo de las denominadas «marías». Sin duda, las múltiples titulaciones plantearon todo un problema en el momento de las convalidaciones del profesorado en el Instituto Nacional de Educación Física.

6. Los contenidos de la Educación Física femenina presentan una marcada diferencia con la masculina en todos los aspectos. En los primeros años, el tratamiento del juego era diferente según fuera dirigido a niños o niñas, presentando para los primeros un marcado carácter belicista, mientras que los juegos de las niñas tienen como objetivo prepararlas para ser amas de casa. Sin embargo, estos planteamientos no se repiten en los libros que posteriormente editará la Sección Femenina. Con respecto a los deportes, casi inexistentes en los planes de estudios femeninos de todos los niveles, se practican como actividad extraescolar en campeonatos organizados por la Sección Femenina. Los recomendados son cinco: natación, esquí, hockey, baloncesto y balonmano, a los que se añadiría posteriormente el voleibol (en 1952), excluyendo deliberadamente el atletismo hasta 1961. Esos deportes se completaban con gimnasia educativa y rítmica, cuentos gimnásticos, danza clásica y popular, juegos (dirigidos y libres), paseos, excursiones y bailes populares.

7. Estas ideas generales reflejan que, efectivamente, se determina el desarrollo y afianzamiento de la educación física femenina con la influencia decisiva de la Sección Femenina,

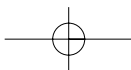
pudiendo afirmar que, de las instituciones del régimen, fue la Sección Femenina la que mayor y mejor trabajo realizó por la sociedad española en general y la mujer en particular, aunque su carácter de «monopolio» impide un juicio objetivo sobre su actuación.

8. Toda la documentación revisada confirma que la educación física femenina es inseparable de la Sección Femenina durante el periodo franquista y, aunque existieron otras instituciones que participaron en la actividad física femenina (Educación y Descanso, órdenes religiosas, Sindicato de Estudiantes Universitarios), o bien dependían de la Sección Femenina o no tuvieron ninguna trascendencia. Del mismo modo, a pesar de tener encomendada la Sección Femenina la formación integral de la mujer y su educación física, las Enseñanzas del Hogar y de la Formación del Espíritu Nacional siempre se antepusieron en el ámbito docente a la enseñanza de aquella.

9. Aunque existen tesis contradictorias sobre el progreso o retroceso en la promoción de la mujer durante estos años, es imposible obviar el trabajo realizado por la Sección Femenina, no sólo en la evolución de la educación física, a la que probablemente dedicó menos esfuerzos de los que ahora se pretende destacar, sino también en los ámbitos de la alfabetización, formación y acercamiento cultural, especialmente a las zonas rurales, recuperación y conservación del folclore, profesionalización de los sectores femeninos más desprotegidos, tiempo y aire libre de las jóvenes, acercamiento popular a la música clásica y gregoriana, sin olvidar sus principios básicos de adoctrinamiento que, si bien en los primeros años eran firmes, con el transcurrir del tiempo se suavizaron posponiéndose a otras tareas fundamentales.

Referencias bibliográficas

- AGULLO DÍAZ, M. C. (1990) *Mujeres para Dios, la Patria y el Hogar, la educación de la mujer en los años 40. Actas del Congreso Mujer y Educación en España, 1868-1975*, 17-26.
- ALTED VIGIL, A. (1991) *Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta. Las mujeres y la guerra civil española*. Madrid: MAS-Instituto de la Mujer, 297-299.
- AMAR Y BORBÓN, J. (1994) *Discurso sobre la Educación Física y Moral de las Mujeres*. Madrid: Cátedra.
- BARRACHINA, M. A. (1991) Ideal de la mujer falangista. Ideal falangista de la mujer. *Las mujeres y la guerra civil española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 211-216.
- CALATAYUD SOLER, R.; FERNÁNDEZ SORIA, J. M.; LÁZARO LORENTE, L. M.; LÓPEZ MARTÍN, R.; LÓPEZ TORRIJO, M.; PALACIOS LIS, I. y RUIZ RODRIGO, C. (1991) *Cuestiones histórico-educativas. España. Siglos XVIII-XX*. Valencia: Universitat de València.
- CAÑAS, G. (1996) Avanzar a golpes. Diario *El País*, suplemento extraordinario, nº 1.023, domingo 5 de mayo, Madrid.
- CARRERO ERAS, L. (1995) *La Actividad físico-deportiva de la mujer en España, 1938-1975*. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- CHINCHILLA MINGUET, J. L. (1991) *La Escuela Central de Educación Física de Toledo (1919-1981)*, Tesis Doctoral publicada en microfichas. Málaga: Universidad de Málaga.
- COUBERTIN, P. de (1922) *Pédagogie sportive*. París: G. Crès et Cie.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (1995) *Actividad Física y Género: Representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de Educación Primaria*. Tesis doctoral inédita, Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Madrid: UNED.
- GARCÍA FERRANDO, M. (1986) *Hábitos deportivos de los españoles*. Instituto de Ciencias de la Educación Física y el Deporte (ICE Educación Física y Deporte.). Madrid: CSD.
- PAYNE, S. G. (1985) *Falange. Historia del Fascismo Español*. Madrid: Sarpe.
- PRIMO DE RIVERA, P. (1983) *Recuerdos de una vida*. Madrid: Dyrsa.
- SÁEZ MARÍN, J. (1988) *El Frente de Juventudes. Política de Juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- SIERRA y GIL DE LA CUESTA, C. (1965) Conferencia «El Deporte, ocasión de promoción de la mujer en la sociedad».
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1993) *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura.
- VIZUETE CARRIZOSA, M. (1996) *Educación Física y Deporte Escolar en el franquismo*. Tesis Doctoral inédita. Madrid: Departamento de Historia Contemporánea, UNED.
- ZAGALAZ SÁNCHEZ, M. L. (2001) La educación física femenina durante el Franquismo. La Sección Femenina. *Revista Apunts*, 65, 5-16, Barcelona: Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña.
- ZAGALAZ SÁNCHEZ, M. L. (1998) *La Educación Física Femenina en España*. Jaén: Universidad de Jaén. Servicio de Publicaciones.
- ZAGALAZ SÁNCHEZ, M. L. (1996) *La Educación Física Femenina (1940-1970). Análisis y Estudio en la Ciudad de Jaén*. Tesis Doctoral publicada en microfichas. Universidad de Jaén.



M.^a Luisa Zagalaz Sánchez y Emilio J. Martínez López

Abstract

The article springs up from numerous data on women's physical education (PE) during Franco's dictatorship. It reveals, among other aspects, discrimination of those who imparted it, and objective ignorance of the matter. All these aspects demanded a deep study that would contribute to the history of education during this period that has marked to some Spaniards' generations.

The main objective is to recover the history of the feminine physical education (FPE) in Spain during the "franquista" period (1939-1975), and to know the organism of who depended it, the Feminine Section (FS), in an attempt to know the past, understand the present, and project a responsible future in the environment of the PE in schools. The used methodology has been the historical-descriptive, accompanied of unstructured interviews. The obtained results allow us extract some conclusions. Some of them are the clarification that FS was an activity dependent on the Movement General Secretary (the only political party in Spain during the "franquista" dictatorship). This institution exerted a decisive influence on the evolution and development of Spanish women's education, in general, and on their physical education.

Key words: *Physical education, Feminine Section, Franco's dictatorship.*

